

PROGRAMA DE TRABAJO DEL
CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS (CC RUP)

Período: del [27/11/2026] al [26/11/2027]

Antecedentes (marco legislativo, número de años de funcionamiento, número de miembros en la Asamblea General y en el Comité Ejecutivo, composición del Comité Ejecutivo, evaluación de desempeño realizada o programada, etc...)

El Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) fue creado en 2019 como una organización sin ánimo de lucro, con sede en la ciudad de Praia da Vitória, isla Terceira – Açores, y está cofinanciado por la Comisión Europea, con el apoyo de Portugal, España y Francia.

Misión y objetivos del CC para las Regiones Ultraperiféricas

El Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) tiene como misión recomendar, sobre la base de la opinión de sus miembros, medidas para una gestión adecuada y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, de modo que se asegure un equilibrio entre la conservación de los ecosistemas marinos y la continuidad de la actividad socioeconómica de las comunidades que dependen de ellos. El CCRUP tiene en cuenta todas las especies biológicas marinas presentes en las aguas de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea (UE), y organiza su trabajo, de forma transversal, en tres cuencas marítimas: Atlántico Occidental, Atlántico Oriental y Océano Índico, de acuerdo con el artículo 3 de nuestros Estatutos.

En nuestras recomendaciones integramos la dimensión socioeconómica de la pesca y de la acuicultura, reconociendo la importancia de estas actividades para el empleo, la cohesión social y el desarrollo sostenible de las RUP. Procuramos asimismo garantizar que las especificidades regionales queden debidamente reflejadas en la Política Pesquera Común (Reglamento (UE) n.º 1380/2013) y en otras políticas europeas pertinentes.

Nos guiamos por los principios de la buena gobernanza, asegurando la participación activa y equilibrada de las partes interesadas. Nuestro enfoque es transversal e integrado, promoviendo el diálogo interregional e intrarregional de las RUP, potenciando el intercambio de experiencias y articulándonos con otros Consejos Consultivos del sector de la pesca, de los mercados, de la acuicultura y de asuntos conexos.

En nuestro 8.º año de trabajo, contaremos con **70** miembros: internacionales, nacionales y regionales. 36 de estos miembros han manifestado interés en participar de forma efectiva, abonando cuotas para el año 2026/27, que se iniciará el día 27 de noviembre de 2026.

En este octavo año de actividad (27 de noviembre de 2026 a 26 de noviembre de 2027), presentaremos una solicitud de apoyo financiero a la Comisión Europea, para cofinanciar los costes inherentes a nuestro funcionamiento, y solicitaremos igualmente apoyo a Portugal, España y Francia, con vistas a asegurar el 10 % de fondos propios exigido para la cofinanciación europea y garantizar la continuidad regular de nuestra actividad.

Prioridades globales de trabajo a corto y largo plazo (al menos 3 prioridades)

En el período 2026-2027 y con posterioridad, trabajaremos, en particular, en las siguientes cuestiones:

1. Formular recomendaciones a la Comisión Europea y a los Estados miembros interesados sobre comunicaciones y propuestas de reglamento relacionadas con la gestión sostenible de la pesca, de la acuicultura y del medio marino, asegurando que se tengan debidamente en cuenta los factores sociales y económicos específicos de las Regiones Ultraperiféricas (RUP);
2. Formular recomendaciones a la Comisión Europea y a los Estados miembros interesados sobre los desafíos de gestión y los aspectos socioeconómicos relacionados con la conservación de la pesca y de la acuicultura en las RUP, en particular en lo que respecta a la mejora de la calidad de la recogida de datos, proponiendo soluciones y buenas prácticas que contribuyan a mitigar esos problemas;
3. Evaluar los impactos de la Política Pesquera Común en la competitividad, la sostenibilidad y la resiliencia de los sectores productivos de las RUP, identificando limitaciones específicas y proponiendo soluciones adaptadas;
4. Promover el diálogo entre el conocimiento científico y el conocimiento empírico de las comunidades pesqueras de las RUP en el proceso de decisión, a fin de garantizar medidas de gestión más equitativas y eficaces;
5. Debatar y seguir los desafíos globales, como el cambio climático, la biodiversidad marina

- y la transición energética, y su impacto directo en las actividades de la pesca y de la acuicultura en las RUP;
6. Planificar la elaboración de un trabajo de revisión sobre la socioeconomía de la pesca de pequeña escala de las RUP, estrechando las relaciones con la Dirección General de Política Regional y Urbana (DGREGIO);
 7. Continuar debatiendo propuestas de posibles soluciones para la renovación de las flotas en las RUP, teniendo en cuenta las necesidades específicas de estas regiones y el marco reglamentario de la UE;
 8. Continuar el seguimiento de las negociaciones de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (RFMOs), en particular de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) y de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), asegurando la defensa de la pesca de las RUP en estos contextos;
 9. Continuar explorando buenas prácticas, para promover el desarrollo de la acuicultura en las RUP, en especial en aquellas en las que esta actividad aún no está consolidada o es inexistente;
 10. Continuar colaborando con los Consejos Consultivos, en particular: de Pesca de Larga Distancia (LDAC), del Mediterráneo (MEDAC) y de Aguas Occidentales Australes (CCSUD), para debatir temas comunes;
 11. Continuar trabajando en estrecha colaboración con otros Consejos Consultivos, promoviendo la elaboración de correspondencia y recomendaciones conjuntas sobre materias de interés mutuo, de modo que se refuerce la coherencia de las posiciones presentadas ante la Comisión Europea, en particular con el Consejo Consultivo de Mercados (MAC) y el de Acuicultura (AAC).

Todos los temas serán evaluados y las opiniones consensuadas expresadas de forma transversal, teniendo en cuenta las Regiones Ultraperiféricas del Atlántico Occidental, del Atlántico Oriental y del Océano Índico (San Martín, Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Açores, Madeira, Canarias, Mayotte y La Reunión). Otras cuestiones pertinentes podrán igualmente ser consideradas en el marco del trabajo del CCRUP a lo largo de este período. El CCRUP continuará trabajando en estrecha colaboración con la Comisión Europea, los Estados miembros interesados, los demás Consejos Consultivos (CC) y la comunidad científica, con el

objetivo de desarrollar recomendaciones, sugerencias y soluciones adecuadas para las cuestiones relacionadas con la pesca, la acuicultura y, de forma más amplia, con el medio marino de las aguas europeas de las Regiones Ultraperiféricas.

Prioridades de Trabajo identificadas para cada Grupo de Trabajo y Grupo Focal (cuando proceda)

Grupo de Trabajo sobre “Pesca de Pelágicos”

Además de otros que puedan surgir durante el año, nos proponemos trabajar en los siguientes temas:

1. Debate para la preparación de la reunión anual de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT);
2. Debate para la preparación de la reunión anual de la Comisión del Atún del Océano Índico (IOTC);
3. Buenas prácticas de las diferentes artes de pesca, incluyendo las capturas accidentales de megafauna, en la pesca de pelágicos;
4. Evolución, los retos y las perspectivas de la pesca pelágica en las RUP.

Grupo de Trabajo sobre “Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y otras cuestiones conexas”

Además de otros que puedan surgir durante el año, nos proponemos trabajar en los siguientes temas:

1. La pesca INDNR relativa a la identidad, el pabellón y la propiedad efectiva de los buques pesqueros;
2. El impacto de la pesca INDNR asociada a operaciones de transbordo, incluyendo en el mar, y desembarque en la pesca de las RUP y sobre posibles soluciones;
3. Seguimiento de la aplicación del reglamento de control;
4. Impacto de la pesca INDNR, tanto extranjera como local, en la megafauna marina, en los ecosistemas y en las especies de valor comercial: detección, riesgos y medidas de control.

Grupo de Trabajo sobre “Pesca de Bentónicos y Demersales

Además de otros que puedan surgir durante el año, nos proponemos trabajar en los siguientes temas:

1. Colaboración entre pescadores y científicos en la producción de conocimiento para una gobernanza participativa y sostenible de nuestras pesquerías;
1. Áreas Marinas Protegidas Costeras: la conservación de los recursos y la continuidad de la pesca de demersales;
2. Aplicación de nuevas tecnologías en la pesca de bentónicos y demersales;
3. Impacto de la pesca recreativa en los recursos bentónicos y demersales de las RUP y su coexistencia con la pesca artesanal profesional.

Grupo de Trabajo sobre “Acuicultura”:

Además de otros que puedan surgir durante el año, nos proponemos trabajar en los siguientes temas:

1. Mecanismos financieros para el desarrollo de la acuicultura en las RUP, para el período 2028-2034;
2. Potencial Programa Europeo de Investigación e Innovación en Acuicultura para las RUP hasta 2030-2040;
3. Propuesta de un mecanismo de activación automática tras catástrofe;
4. Posibilidad de cooperación regional, en el ámbito de la ciencia, en el uso de infraestructuras y del conocimiento.

Otras cuestiones de interés, en su caso:

El CCRUP continuará siguiendo con regularidad las negociaciones de las RFMOs, en particular de la **Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)** y de la **Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)**.

El CCRUP continuará siguiendo y apoyando los trabajos del **Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES)**, así como del **Comité Científico, Técnico y Económico de Pesca (STECF)**.

El CCRUP continuará también formando parte del Consejo Consultivo de la **Agencia Europea de Control de la Pesca (EFCA)**, apoyando su trabajo.

El CCRUP continuará participando y siguiendo los trabajos de la **Mesa Española de Ciencia Pesquera y del Atlantic Center**, cuando sea invitado.

El CCRUP seguirá igualmente los trabajos de instituciones científicas pertinentes, como el **Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER)** y la **Iniciativa Francesa para los Arrecifes de Coral (IFRECOR)**, reconociendo su contribución fundamental al conocimiento científico, a la conservación marina y a la gestión sostenible de la pesca y de la acuicultura en las RUP francesas.

El CCRUP seguirá igualmente los trabajos de instituciones científicas pertinentes, como el **Instituto Español de Oceanografía**, reconociendo su contribución fundamental al conocimiento científico, a la conservación marina y a la gestión sostenible de la pesca y de la acuicultura en Canarias.

El CCRUP continuará además siguiendo de cerca los trabajos de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, como organismo internacional de referencia para la gobernanza mundial de la pesca y de la acuicultura.

Recomendaciones previstas para el año 2026/27:

N.º	Tema/asunto	Vinculación con la Política Pesquera Común (PPC)	GT/GP en el origen de la recomendación	Fecha prevista para la adopción (si está disponible)
1	Conservación y Gestión de los túnidos tropicales en el océano Índico (IOTC) - 2027	Cooperación regional sobre medidas de conservación, estado de las poblaciones, organizaciones internacionales de pesca	GT sobre Pesca de Pelágicos	Febrero 2027
2	Conservación y Gestión de las Especies en el marco de la Comisión Internacional para la	Cooperación regional sobre medidas de conservación, estado de	GT sobre Pesca de Pelágicos	Agosto de 2027

	Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) – 2027	las poblaciones, organizaciones internacionales de pesca		
3	Pesca Sostenible en las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea: Situación actual y orientaciones para 2028	Posibilidades de pesca	GT sobre Pesca de Pelágicos y GT sobre Pesca de Bentónicos y Demersales	Junio 2027
4	Refuerzo de la transparencia en relación con la titularidad efectiva de las embarcaciones pesqueras que operan en las aguas de las RUP	Control y ejecución	GT sobre Pesca INDNR	Mayo 2027
5	Impacto de la pesca INDNR en la biodiversidad, la megafauna marina y las especies de valor comercial	Conservación y explotación sostenible de los recursos biológicos marinos	GT sobre Pesca INDNR	Octubre 2027
6	Refuerzo de la fiscalización, mediante la creación de un plan específico de recursos de vigilancia marítima para las RUP	Control y ejecución	GT sobre Pesca INDNR	Febrero 2027
7	Áreas Marinas Protegidas Costeras: la conservación de los recursos y los impactos en las pesquerías de las RUP	Conservación y explotación sostenible de los recursos biológicos marinos	GT sobre Pesca de Bentónicos y Demersales	Marzo 2027

8	Digitalización en la pesca de especies bentónicas y demersales de las RUP.	Control y ejecución	GT sobre Pesca de Bentónicos y Demersales	Octubre 2027
9	Régimen europeo de apoyo sostenible para el desarrollo de la acuicultura en las RUP después de 2027	Promoción de una acuicultura sostenible	GT sobre Acuicultura	Mayo 2027
10	Creación de un Programa Europeo de Investigación en acuicultura para las RUP 2030-2040	Objetivos generales de la y PPC y Promoción de una acuicultura sostenible	GT sobre Acuicultura	Noviembre 2027
11	Creación de una reserva europea de resiliencia acuícola en las RUP.	Objetivos generales de la y PPC y Promoción de una acuicultura sostenible	GT sobre Acuicultura	Octubre 2027
12	Impacto de la pesca recreativa en los recursos bentónicos y demersales de las RUP y su coexistencia con la pesca artesanal profesional	Conservación y explotación sostenible de los recursos biológicos marinos	GT sobre Pesca de Bentónicos y Demersales	Septiembre 2027

Participación prevista en las consultas públicas de la Comisión:

El CCRUP participará en las consultas públicas de la Comisión Europea sobre:

Tema/asunto	Vinculación con la PPC	Plazo para la Encuesta de la UE (si está disponible)	Fecha prevista para la adopción (si está disponible)
Pesca sostenible en la UE: situación actual y orientaciones para 2028	TAC/Cuotas Posibilidades de pesca	Julio de 2027	Julio de 2027
Otras consultas públicas de interés sobre “Asuntos Marítimos y Pesca”			

Planificación de las reuniones del CC de las Regiones Ultraperiféricas

PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CC de las Regiones Ultraperiféricas (del 27/11/2026 al 26/11/2027)

N.º	Fecha (para los primeros 6 meses, indicar fechas precisas)	Temas/tema de la reunión	Tipo de reunión (física/planificada/híbrida)	Solicitud de participación de la Comisión Europea (sí/no)	Si se solicita la participación de la Comisión, especificar las cuestiones a tratar	Prioridad de participación de la Comisión (de 1 a 4) (1= prioridad máxima)
1	16 de marzo	Comité Ejecutivo	Híbrido, en París	Sí	Por confirmar	2
2	16 de marzo	Grupo de Trabajo sobre Acuicultura	Híbrido, en París	Sí	Por confirmar	1
3	17 de marzo	Grupo de Trabajo sobre Pesca INDNR	Híbrido, en París	Sí	Por confirmar	1
4	17 de marzo	Grupo de Trabajo sobre Pesca de Bentónicos y Demersales	Híbrido, en París	Sí	Por confirmar	1
5	18 de marzo	Grupo de Trabajo sobre Pesca de Pelágicos	Híbrido, en París	Sí	Por confirmar	1
6	26 de marzo	Consejo Fiscal	<i>En línea</i>	No	-	-
7	14 de septiembre	Comité Ejecutivo	<i>En línea</i>	Sí	Por confirmar	3
8	21 de septiembre	Asamblea General - Parte 1	Híbrido, en Madeira	Sí	Por confirmar	1
9	21 de septiembre	Asamblea General - Parte 2	Híbrido, en Madeira	Sí	Por confirmar	1

Reuniones de la Asamblea General:

Pretendemos seguir aprovechando las reuniones de la Asamblea General para profundizar en el conocimiento de la realidad de la pesca, de la acuicultura y de los asuntos marítimos en Madeira, de modo que se apoye más eficazmente a esta región europea y se elaboren recomendaciones más efectivas. Continuaremos abordando los temas de forma transversal a todas las RUP, identificando dificultades comunes y posibles soluciones para nuestra pesca, nuestros asuntos marítimos y nuestra acuicultura. Consideramos fundamental la presencia de representantes de la Comisión Europea y de los Estados miembros en nuestras reuniones, ya que estos momentos de diálogo y proximidad permiten comprender mejor la diversidad de nuestros desafíos.

Manteniendo el plan de nueve años iniciado en 2020/2021, las reuniones de la Asamblea General (AG) se celebrarán, al menos, una vez al año en una RUP. Esta dinámica permite a los miembros conocer de cerca las realidades de cada región, potenciar el intercambio de experiencias y reforzar el desempeño global de este Consejo Consultivo. En el 8.º año de actividad, la AG Ordinaria tendrá lugar en la Región Europea de Madeira.

Las reuniones de la Asamblea General pretenden constituir un espacio de conocimiento

para recomendaciones y decisiones estratégicas, en el que participen no solo los miembros, sino también las administraciones locales, nacionales y europeas, así como expertos invitados. La reunión se celebrará, si es posible, en formato híbrido, asegurando una mayor participación e inclusión.

Se garantizará interpretación en portugués, español y francés en todas las reuniones, pudiendo considerarse el inglés siempre que sea necesario. Todas las actas serán igualmente traducidas a nuestras tres lenguas.

Reuniones del Comité Ejecutivo:

El Comité Ejecutivo (ComEx) es el órgano jurídico responsable de la gestión y de la representación de los intereses del CCRUP, de acuerdo con el plan y el presupuesto aprobados por la Asamblea General.

Las reuniones ordinarias del ComEx tendrán lugar dos veces al año. En el 8.º año de actividad, la primera reunión se celebrará en París, junto con la primera ronda de reuniones de los Grupos de Trabajo, mientras que la segunda reunión se celebrará en línea.

Todas las recomendaciones del CCRUP son adoptadas por el ComEx, sobre la base de los trabajos desarrollados y de las propuestas previamente aprobadas por los Grupos de Trabajo, siempre que proceda, respetando la Política Pesquera Común.

Se asegurará interpretación en portugués, español y francés en todas las reuniones, y las actas correspondientes serán igualmente traducidas a estas tres lenguas.

Reuniones de los Grupos de Trabajo:

Los Grupos de Trabajo se reunirán en formato híbrido, al menos dos veces al año. Todas las cuestiones específicas y transversales relativas a las tres cuencas oceánicas (Atlántico Occidental, Atlántico Oriental y Océano Índico) serán debatidas de forma integrada, garantizando un enfoque regionalizado y alineado con los objetivos de la Política Pesquera Común. Siempre que existan diferencias entre las distintas regiones respecto de un mismo tema, se dejará debida constancia de ello.

Podrán ser invitados especialistas, representantes de la Comisión Europea y otras entidades pertinentes, cuya participación se considere fundamental para enriquecer el debate. La presencia de los representantes de la Comisión Europea y de los Estados miembros se

considera esencial para este intercambio de conocimientos.

Cada miembro de los Grupos de Trabajo tendrá acceso a la información pertinente disponible sobre los recursos pesqueros en las aguas de las RUP de la UE y será consultado en relación con todas las propuestas de recomendaciones (en las 3 lenguas oficiales del CCRUP) que se enmarquen en el ámbito de los grupos a los que pertenece.

Se asegurará interpretación en portugués, español y francés en todas las reuniones, y las actas serán igualmente traducidas a estas tres lenguas.

Para este año no se prevé, por el momento, la necesidad de crear grupos focales adicionales.

Durante el presente año, la Secretaría contará con una secretaria general y dos asistentes ejecutivas: una con responsabilidades administrativas y financieras y otra dedicada a las políticas pesqueras y acuícolas.